



DR. SALVADOR LORENZO MEDINA

Notario Público

Calle Sánchez, No. 18, Edif. Carmelita I, Apto No. 1-A,

San Cristóbal, Rep. Dom.

MINUTA NOTARIAL

Yo, DR. SALVADOR LORENZO MEDINA, Abogado Notario Publico de los del numero para el Municipio de San Cristóbal, miembro activo del colegio de Notarios INC, de la República Dominicana, matrícula No. 6706, dominicano, mayor de edad, casado con estudio profesional instalado en la calle Sánchez No. 18, Edificio Carmelita 1, Apto. 4-C, de esta ciudad, **CERTIFICO Y DOY FE PRIMERO:** que me he trasladado a la calle Prolongación Rodrigo De Bastidas no. 01, Centro De La Ciudad,, Cambita Garabitos San Cristóbal en compañía de los testigos instrumentales los Señores: **JUAN CARLOS SOTO TAVERAS y MARÍA DEL CARMEN ACEVEDO**, dominicanos, mayores de edad, Estado Civil casado y soltera, técnico y secretaria respectivamente, portadores de las Cédulas de Identidad y Electorales Nos. 001-1701917-4 y 104-0002090-4, domiciliados y residentes en el Municipio de Cambita Garabitos, San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana Y una vez allí en presencia del comité de compras y contrataciones de la institución, compuesto por el consultor jurídico **EMILIO ALBERTO GARABITOS**, el encargado de compras y contrataciones públicas **ALEJANDRO CRUZ DOMÍNGUEZ**, el encargado de la oficina de libre acceso a la información **ESMELYN GARABITOS DOMÍNGUEZ** el encargado del departamento de planeación **ING. MODESTO LORENZO GARCÍA**, el Financiero **RIQUELBIS GARABITOS** así como también **JUAN DOMÍNGUEZ** representante de la liga municipal Dominicana. **SEGUNDO:** Qué en fecha 06 del mes de Abril del año 2022 a eso de las 2:07 de la tarde encontrándome en la dirección antes indicada del Ayuntamiento Municipal De Cambita Garabitos fue presentada la lectura de agenda por el encargado de departamento jurídico de dicho ayuntamiento en la que se presentaron las siguientes empresas **INCO**, con dirección en la calle **Perpendicular 2da, Jardines Del Este, Santo Domingo No. 57 Apto. 202** y **DIPRECON S,R,L** con dirección en La Av. **Núñez De Cáceres No. 60, Apt. 202, La Castellana Santo Domingo**, los sobres de dichas empresas fueron recibidos de manera integra como dice La Ley, sellados, con las especificaciones de las empresas y cerrados, por el consultor jurídico y fueron abiertos cada uno y los mismos cumplieron con los requisitos exigidos por la ley para poder participar en la presente licitación, luego se procedió a dar una revisión de los documentos presentados en el sobre B u oferta económica, así siendo las 2:37 de la tarde damos por terminada la presentación de las ofertas económicas de las empresas o sobre B, el comité de compras evaluará y notificará la adjudicación a la empresa escogida. **TRECERO:** se expide la presente acto notarial a solicitud de la parte interesada.

HECHO, REDACTADO Y FIRMADO de buena fe POR LOS TESTIGOS INSTRUMENTALES ANTES MENCIONADOS los cuales afirman haberlo recibido y encontrado a su entera satisfacción. En mi estudio profesional, En la Ciudad de San Cristóbal, Republica Dominicana, a los Seis (06) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintidós (2022). -----

Sigue Al Dorso. -----

Juan Soto
JUAN C. SOTO TAVERAS
TESTIGO

Maria del Carmen Acevedo
MARÍA DEL CARMEN ACEVEDO
TESTIGO



[Signature]
DR. SALVADOR LORENZO MEDINA
Notario Público